



La Ceiba, 13 de Febrero de 2017

Licenciado
Fabricio R. Lozano
Oficial Información Pública
Municipalidad de La Ceiba

Estimado Lic. Lozano

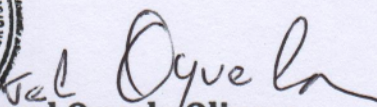
Como es de su conocimiento nuestra empresa **Consultoría Internacional para Instituciones y Municipios Autónomos (COINMA)** ha sido autorizada por la Corporación Municipal de La Ceiba según punto de Acta No. 01 del 19 de Enero del 2017 para que se Elaboren, Firmen y Presenten las Rendiciones de Cuenta (Rendiciones GL) que no están elaboradas debido a diferentes atrasos administrativos.

Con relación a la solicitud que nos ha hecho sobre la presentación de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) de La Municipalidad de La Ceiba para el Periodo 2015, le informo que los mismos están todavía en proceso ya que el periodo contable 2015 no se ha cerrado todavía, esperamos poder tenerlo listo para finales de Marzo 2017.

Sin más que agradecer

Atentamente




Lic. Manuel Oyuela Olivera
Consultor COINMA



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288

LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de esta ciudad, CERTIFICA: El Preámbulo del Punto No. 8, Inciso c.) más la parte final del Acta No. 01 del día Jueves diecinueve (19) de Enero del año dos mil diecisiete (2017), que literalmente dice: ACTA No. 01.- Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las siete y quince minutos de la mañana del día Jueves diecinueve (19) de Enero del año dos mil diecisiete (2017), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Carlos Alejandro Aguilar Ponce, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º Santos Mauricio Cáliz Bardales, 3º Carla Belinda Dip Alvarado, 4º Luis Orlando Sandoval, 6º Ramón Humberto Cáceres Mendoza, 8º Héctor Mejía Ortega, 9º Marlene Isabel Sánchez Solís, 10º Alberto José Reconco Torres.- Presente también el Abogado Javier Molina Castillo Procurador Municipal, y la Licenciada Mayra Flores Miembro de la Comisión de Transparencia.- Estuvieron ausentes con excusa El Señor Vice Alcalde Municipal Santos Ángel Munguía Banegas y los Señores Regidores: 2º Margarita Dabdoud Sikaffi y 7º Carlos Omar Espinoza Sandoval.- Todos ante el Secretario que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º...2º...3º...4º...5º...6º...7º...8º.- INFORMES: c.) El Señor Alcalde Carlos Aguilar: Manifestó en relación a los informes de Rendición de Cuenta pendientes y que corresponde a los años 2014 y 2015, como se ha informado anteriormente con colaboración de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se han contratado los servicios de la empresa Consultoría Internacional para Instituciones y Municipios Autónomos (COINMA), quienes a esta fecha han contribuido al Departamento de Contabilidad Municipal para poder concluir con los respectivos informes, y siendo que a la presente fecha no han podido concluir con su objetivo por diferentes atrasos meramente administrativos, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) han solicitado a mi persona como Alcalde que someta a Corporación Municipal para que se les autoricen las facultades necesarias a fin de que sean ellos (COINMA) los encargados de revisar, elaborar, firmar y presentar ante la Corporación Municipal y a las diferentes dependencias del Estado las respectivas Rendiciones GL, la cual servirá solamente para asuntos informativos que a la presente fecha tenga pendiente esta Municipalidad.- Así mismo recordó que a finales del año 2016, esta misma empresa a través del Departamento de Contabilidad presentaron el primer trimestre del año 2014, el cual ya fue presentado a este pleno.- Ampliamente analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes **ACORDÓ PRIMERO:** Autorizar a la empresa Consultoría Internacional para Instituciones y Municipios Autónomos (COINMA) a fin de



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

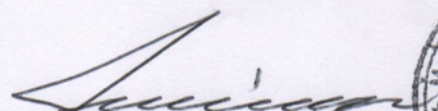


DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.

que sean ellos los encargados de revisar, elaborar, firmar y presentar ante la Corporación Municipal y a las diferentes dependencias del Estado las respectivas Rendiciones GL que a la presente fecha tenga pendiente esta Municipalidad.- **SEGUNDO:** Que el Departamento de Contabilidad presente toda la información y colaboración necesaria a la Empresa Consultoría Internacional para Instituciones y Municipios Autónomos (COINMA) a fin de que cumpla a la brevedad del caso con el objetivo de presentar los informes de Rendición de Cuenta pendiente por esta Municipalidad.- **TERCERO:** Autorizar una clave para ingresar al SAMI.- Se instruye al Secretario Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoría, Gerencia, Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes; Y por disposición y **ACUERDO** de La Honorable Corporación Municipal se dispensa la ratificación del presente punto de acta en una próxima sesión quedando aprobado y ratificado por unanimidad de los presentes en esta misma sesión.- Se retiró de la Sesión de Corporación el Regidor Alberto Reconco, siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos de la mañana.- **9º.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.- **FIRMA Y SELLO.- CARLOS AGUILAR PONCE.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- JANIOS CRUZ NÚÑEZ.- SECRETARIO MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a los diez días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete.-=====**

=====ULTIMA LINEA=====


JANIOS CRUZ NUNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

